



PATENTES COMERCIALES

JEMS / IEAV / LAFJ / MCC / RPMM / MAAN / maan.-



DECRETO EXENTO N° 1937

CAUQUENES 22 MAYO 2025

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- El cumplimiento de los requisitos legales para el otorgamiento de Patente comercial provisoria a don LUIS CUSTODIO GUAJARDO LANDERO RUT: [REDACTED] para el giro "Repuestos y Acc. Para Vehículos Motorizados" en Avda. Monseñor E. Alvear N° 415, Barrio Estación, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:
  - ✓ Inicio de Actividades ante del S.I.I.;
  - ✓ Contrato de Arrendamiento;
  - ✓ Informe Sanitario N° 2507205876 de fecha 02.05.2025;
  - ✓ Certificado de Informaciones Previas N° 353 de fecha 24 de abril de 2024.
- 3.- Decreto N° 5.993 de fecha 23 de Julio de 2014 "Ordenanza Municipal sobre Otorgamiento de Patentes Municipales Provisorias";
- 4.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
- 5.- Las Normas establecidas en la Resolución 06 y 07 de 2019 de la Contraloría General de la República;
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**D E C R E T O**

**APRUEBA**, el otorgamiento de patente comercial provisoria, con giro comercial "Repuestos y Acc. Para Vehículos Motorizados"; a nombre de LUIS CUSTODIO GUAJARDO LANDERO RUT.: [REDACTED] ubicada en Avda. Monseñor E. Alvear N° 415, Barrio Estación, comuna de Cauquenes, a contar del 13.05.2025, hasta el 12.05.2026.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



*ILSE ARANZ VILCHES*

SECRETARIA MUNICIPAL



*JORGE MUÑOZ SAAVEDRA*

ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Control Interno
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes